



Cuáles son las diferencias entre la reforma electoral de AMLO y el Plan B que recibirá Diputados



Durante la conferencia matutina de este lunes 5 de diciembre, el titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), **Adán Augusto López Hernández**, adelantó que el próximo martes 6 el Ejecutivo Federal **enviará a la Cámara de Diputados el Plan B a la reforma electoral**, el cual tiene como objetivo reformar algunas leyes secundarias y no la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

En medio de su disertación, el funcionario secundó al presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) y sentenció que es del conocimiento de la administración federal que la reforma no pasará, no porque la oposición sea mayoritaria en el pleno, sino porque **el oficialismo no tiene los votos necesarios** para que se apruebe un cambio constitucional.

“Se tiene previsto que mañana se envíe en el transcurso de la mañana. Tengo entendido que hay sesión doble, citada a las 11:00 y a las 17:00, entonces el Congreso debería estarla recibiendo en el transcurso de la mañana”, expresó desde Campeche.

Asimismo, el exgobernador de Tabasco explicó que de los 500 sufragios totales que se tienen en San Lázaro, **se necesitan 334** los cuales no se logran sumando las curules del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), por lo que recriminó que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Acción Nacional (PAN) se hayan aliado y no permitan cambios que el país necesita.